

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Salta 74 — CÓRDOBA TE: 4332336 — 4331667

CORDOBA, 25 OCT 2013

VISTO:

La necesidad de convocar a inscripción para interinatos y suplencias en los espacios y/o unidades curriculares de los Planes de Estudio vigentes en los Institutos de Educación Superior, según la normativa actual para los Institutos dependientes de esta Dirección y,

CONSIDERANDO:

Que debe establecerse con claridad el período en el

que se realizará la inscripción.

Que asimismo debe detallarse el procedimiento

operativo que permita la inscripción, acorde con la normativa vigente.

Por ello y atento a lo consultado con las

Inspecciones de Educación Superior

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE

- Art. 1°.-DISPONER que los aspirantes a cubrir horas cátedra interinas y/o suplentes en los Institutos de Educación Superior dependientes de esta Dirección, procedan a inscribirse en el período comprendido entre el 01 y el 29 de noviembre de 2013.
- Art. 2°.- ESTABLECER que, producida la vacante, los aspirantes deberán confirmar su voluntad de participar en la convocatoria correspondiente a dicha vacancia.
- Art. 3°.- ESTABLECER que las inscripciones correspondientes se lleven a cabo por Carrera y por espacio y/o unidad curricular, conforme a los Planes de Estudio vigentes, de acuerdo con el Instructivo que, como Anexo I, integrado por 3 (tres) folios, forma parte del presente instrumento legal.
- Art. 4°.- AUTORIZAR la implementación de los formularios de Inscripción (f-A), de Síntesis (f-B) y de Publicación de Vacantes (f-C) y del Índice Analítico que, como Anexos II, III, IV y V, integrados por un folio cada uno, forman parte de la presente Resolución.
- Art. 5°.- DISPONER que se efectúe la difusión del llamado a inscripción en la página web de la Dirección General de Educación Superior, en la página web de los Institutos de Educación Superior y, de ser posible, a través de los medios de comunicación disponibles.

Art. 6°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a las Inspecciones de Educación Superior, a los Institutos de Educación Superior, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 0308

> MGTEL-PROF. SANTIAGO LUCERO Birector General de Educación Superior Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Salta 74 — CÓRDOBA TE: 4332336 — 4331667

ANEXO I

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SUPERIOR

1.- A LOS ASPIRANTES:

- 1.1. Los postulantes deberán inscribirse como usuarios del campo virtual de la página web de la Dirección General de Educación Superior (http://dges.cba.infd.edu.ar/sitio).
- 1.2. Deberán completar la solicitud de inscripción por duplicado (Formulario A), siendo de su absoluta responsabilidad consignar los datos solicitados en forma completa, clara y correcta.

Para ello, contarán con los códigos y denominaciones correspondientes a los Planes de Estudio y espacios y/o unidades curriculares que los integran, los cuales estarán publicados en soporte papel en la Institución y en su página web. La publicación se realizará también, en la página de la Dirección General de Educación Superior.

- 1.3. Deberán contar con el título de profesor, título de Nivel Superior y/o títulos comprendidos por la Ley 7991/90.
- 1.4. Deberán presentar la siguiente documentación, en original y copia:
 - -Índice analítico por duplicado (Anexo V), firmado por el aspirante, con sus datos personales en el que se sintetice en orden numerado y consecutivo, la documentación presentada con el correspondiente número de folio.
 - -Títulos (diploma y/o certificado analítico) con el número de registro. En caso de ser seleccionado el aspirante y de no haber cumplimentado el trámite de registro, la Dirección General de Educación Superior otorgará una autorización para que se efectivice el respectivo registro de título (Memorándum conjunto N° 006/13 producido por las Direcciones de Nivel y la Subdirección de Regímenes Especiales).
 - -Formación de Posgrado.
 - -Antecedentes.
 - Documento Nacional de Identidad.

Si se encuentra en actividad en la docencia pública, de gestión estatal o privada:

- -Último recibo de sueldo.
- -Constancia de servicios actualizada, dentro de los 30 días anteriores al inicio del período de inscripción, firmada por el aspirante. En caso de corresponder, deberá agregarse copia de la documentación rectificatoria de la constancia de servicios emitida. Dicha constancia deberá estar validada por el Ministerio de Educación y/o por el Representante Legal de la Institución privada adscripta y certificada por la D.G.I.P.E. En el caso de agentes que han prestado servicios en otras jurisdicciones y/o universidades, las constancias de servicios deberán estar firmadas y legalizadas por el Organismo competente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Salta 74 — CÓRDOBA TE: 4332336 — 4331667

Los duplicados del formulario f-A y del índice analítico, ambos firmados por el responsable de la inscripción, serán considerados como únicos comprobantes válidos de dicho acto administrativo y de la documentación presentada por el aspirante.

El aspirante podrá recuperar la documentación presentada, una vez que la merituación quede firme y consentida.

1.5. Presentarán la documentación original correspondiente para que, en el momento de la inscripción, el responsable de la misma pueda verificar la fidelidad de los datos vertidos en el índice analítico.

Todos los certificados originales que se presenten deberán poseer SELLO DE LA INSTITUCIÓN OTORGANTE Y AL MENOS UNA FIRMA NO ESCANEADA NI FOTOCOPIADA.

1.6. Podrán inscribirse hasta un límite total de 6 (seis) espacios y/o unidades curriculares por cada Carrera en cada Instituto de Educación Superior, independientemente del campo de Formación al cual pertenezcan.

1.7. La inscripción no se receptará parcialmente. Deberán cumplimentarse la totalidad

de los requisitos exigidos para su efectiva realización.

1.8. Finalizado el período de inscripción, el Formulario Síntesis (f-B) provisorio con el detalle de inscriptos por cada Carrera y por cada espacio y/o unidad curricular, será exhibido públicamente, del 9 al 13 de diciembre de 2013, en el Establecimiento en soporte papel, y en su respectiva página web. La exhibición también se realizará en la página de la Dirección General de Educación Superior.

Finalizado este período el aspirante dispondrá de 5 (cinco) días hábiles para efectuar, en caso de corresponder, los reclamos administrativos pertinentes.
El Formulario Síntesis definitivo será publicado del 23 al 30 de diciembre de 2013.

La documentación presentada tendrá carácter de DECLARACIÓN JURADA.

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos exigidos para la inscripción, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Docencia Media, Especial y Superior (Decreto Ley 214-E-63 y modificatorias)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Salta 74 — CÓRDOBA TE: 4332336 — 4331667

2.- A LOS DIRECTORES:

- 2.1. Cada Instituto de Educación Superior deberá exponer públicamente el llamado a convocatoria en el Establecimiento, en soporte papel y en su respectiva página web. La exhibición también se realizará en la página de la Dirección General de Educación Superior. En dicha publicación deberán incluirse los Planes de Estudio, espacios y/o unidades curriculares, con sus denominaciones y códigos correspondientes.
- 2.2. Receptarán 2 (dos) solicitudes de inscripción (Formulario A) por cada uno de los aspirantes, los que recibirán una copia firmada y sellada por el responsable de la recepción de las mismas como constancia de inscripción, archivándose la restante en el Instituto.
- 2.3. El agente a cargo de la inscripción efectuará un control exhaustivo de la documentación original presentada por el aspirante, a fin de constatar la fidelidad de los datos vertidos en el índice analítico, responsabilizándose de la documentación recibida. Al final de la misma deberá colocarse la siguiente leyenda: "Se hace constar la coincidencia con la documentación original cuyas copias corresponden a......folios", con la firma y aclaración de firma de la persona responsable y el sello de la Institución
- 2.4. La inscripción no se receptará parcialmente. Deberán cumplimentarse la totalidad de los requisitos exigidos para su efectiva realización.
- 2.5. Finalizado el período de inscripción, el Formulario Síntesis (f-B) provisorio con el detalle de inscriptos por cada Carrera y por cada espacio y/o unidad curricular, será exhibido públicamente, del 9 al 13 de diciembre de 2013, en el Establecimiento en soporte papel, y en su respectiva página web. La exhibición también se realizará en la página de la Dirección General de Educación Superior.

Finalizado este período el aspirante dispondrá de 5 (cinco) días hábiles para efectuar, en caso de corresponder, los reclamos administrativos pertinentes.

El Formulario Síntesis definitivo será publicado del 23 al 30 de diciembre de 2013.

Dicho Formulario se confeccionará por duplicado, una copia será remitida a la División Apoyo Administrativo de la DGES hasta el 30 de diciembre de 2013 y la restante será archivada en el Instituto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

e-mail:

Formulario A ANEXO II

	٠
	٠
	•
	٠
	•
	٠
0	
_	
7	
_	
	-

INSCRIPCIÓN

	NOMBRES	BARRIO C.P. LOC.
		DPTO. B/
		DISO
ALES	APELLIDOS	õΝ
1. DATOS PERSON	D.N.I.	CALLE

TEL./FAX

₹
Ę
č
œ
5
4
=
Z
W
8
Ħ
ž
≝
빞
-

CÓDIGO DE PLAN DE ESTUDIO NOMBRE

Œ
-
-
-
-
u
•
œ
5
=
_
ü
•
_
0
- 43
Α
-
_
-
0
=
-
Ξ.
-
_
5
u
2
ME
FRIC
FRIC
CURRIC
OCURRIC
CURRIC
10 CURRIC
OCURRIC
10 CURRIC
ACIO CURRIC
ACIO CURRIC
PACIO CURRIC
SPACIO CURRIC
SPACIO CURRIC
SPACIO CURRIC
SPACIO CURRIC

	NOMBRE DEL ESPACIO CURRICULAR/UNIDADES CURRICULARES	códico		
-				
7				
m			Firma del Interesado	Firma del de la l
4				
2			LUCAR Y FECHA	
9				
+	+ Los datos constanados en este formulario tiene carácter de Declaración lavado.	ración Invado.		

Firma del Responsable de la Inscripción

0308

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EEDUCACIÓN SUPERIOR COBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

1. DATO\$ DEL INSTITUTO

ANEXO III Formulario B sÍNTESIS

NOMBRE			roc.		DPTO.	
2. CARRERA	A					
NOMBRE				CÓDIGO DEL PLAN DE ESTUDIO	ESTUDIO	
3. NOMBR	E DEL ESPACIO	3. NOMBRE DEL ESPACIO CURRICULAR / UNIDAD CURRICULAR	LAR	4. CÓDIGO	5. AÑO /CURSO	000
6. DATOS	6. DATOS DE LOS DOCENTES					
Nº DE SOLICITUD	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES		TITULACIÓN		
	LUGAF	LUGAR V FECHA	SECRETARIO/A	Algotagia		



ANEXO IV Formulario C PUBLICACIÓN DE VACANTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERALDE EDUCACIÓN SUPERIOR

1- DATOS DEL INSTITUTO		
NOMBRE	The state of the s	CÓDIGO DE EMPRESA;
DIRECCIÓN :	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	TEL/FAX:	e-mail:

2. Nombre de la carrera

CÓDIGO DE PLAN DE ESTUDIO	
NOMBRE	

3. DATOS DEL ESPACIO CURRICULAR / UNIDAD CURRICULAR

	STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA	DORARIO CORMINADO POR DIA)	
	ç	>	
	TURNO	-	
		۲	
	ÁCTER	≅	
	CARÁCTER	INT. SUPL. M	
Ľ		HORAS	
	ž	ੁ 	
	CURSO		
	CÓDIGO		
TATIO PROPERTY OF THE PROPERTY	NOMBRE		
٠	L		

SECRETARIO/A	FECHA DE PUBLICACIÓN	AUTORIZACIÓN DE INSPECCIÓN DE EDI ICACIÓN SI IPERIOR
	DESDE	
DIRECTOR/A	HASTA///	
LUGARY FECHA	HORARIO DE INSCRIPCIÓN:	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Salta 74 — CÓRDOBA TE: 4332336 — 4331667

ANEXO V MODELO DE ÍNDICE ANALÍTICO *

1- DATOS PERSONALES

- Apellido y Nombre
- D.N.I.
- Domicilio
- Teléfono (fijo y móvil)
- Correo electrónico

2- TITULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Títulos obtenidos (Entidad que los otorga, duración de la carrera en años y horas cursadas).

3- FORMACIÓN DE POSGRADO

(Doctorados / Maestrías / Especializaciones / Diplomaturas / Postítulos)

- Títulos obtenidos (Entidad que los otorga, duración de la carrera en años y horas cursadas).

4- FORMACIÓN CONTINUA

(Cursos / Seminarios / Conferencias / Jornadas / Congresos / Talleres / Foros / Paneles).

- Capacitaciones dictadas y/o recibidas que posean una antigüedad no mayor a 10 (diez) años con referencia a la fecha de inicio de la convocatoria.
- Entidad oferente, carga horaria y nivel al que está orientada la capacitación dictada o recibida.
- Número de Resolución (Ministerial Nacional y/o Provincial o Universitaria).
- Fecha de realización de las capacitaciones.
- 5- INVESTIGACIONES (Temáticas referidas a la especificidad formativa de los Espacios Curriculares y/o Unidades Curriculares de las carreras que ofrece el IES)
 - Temática de la investigación y nombre de la Institución que la avala.
 - Rol que desarrolla en la investigación (Director o integrante de equipo).
 - Acciones desarrolladas en el rol acreditado.
 - Duración de la misma.
- 6- PUBLICACIONES(Temáticas referidas a la especificidad formativa de las carreras que ofrece el IES)
 - Libros con ISBN y/o artículos publicados en revistas con referato.
 - Nombre de la obra o del artículo, único autor o autoría compartida, número de páginas, editorial, lugar y fecha de publicación.

7- ANTECEDENTES LABORALES

(Antecedentes relacionados con la docencia)

- Nombre del Cargo y/o del Espacio y/o Unidad Curricular.
- Institución de desempeño.
- Período de servicios (Fecha de inicio y finalización).

8- OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES

- Antecedentes relacionados con el Espacio y/o Unidad Curricular en que se inscribe. (Pasantías, adscripciones, desarrollo de acciones institucionales, etc.).

*El aspirante deberá respetar este formato, consignando consecutivamente el número de folio en cada probanza presentada.

OBSERVACIONES: